



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 118/2022-CI

SALTA, 01 de abril de 2022

Expte. 16.063/21

VISTO:

Las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Cimino, Rubén Oscar – Director del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales con Sede en Orán (IIET-UNSa-Orán), mediante Nota N° 0525/22, solicita se extienda por 12 (doce) meses la cobertura del pago del servicio de recolección de residuos patológicos a cargo de la Empresa DGM Dangerous Goods Management Argentina S.R.L., por parte del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

Que no se encuentra objeción alguna para hacer lugar a lo solicitado, hasta que la cobertura del mismo sea incluido en el paquete que abona la UNSa por este servicio.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,


LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

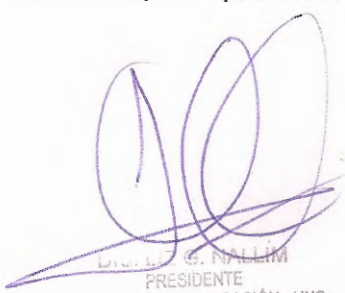
ARTÍCULO 1º.- **Hacer lugar** a lo solicitado por el Dr. Cimino, Rubén Oscar, DNI N° 23.941.203 – Director del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales con Sede en Orán (IIET-UNSa-Orán).

ARTÍCULO 2º.- **Autorizar** el pago del servicio de recolección de residuos patológicos a cargo de la **Empresa DGM Dangerous Goods Management Argentina S.R.L.** – CUIT 30-70869073-9, para los 12 (doce) meses del periodo 2022, pago contra factura.

ARTÍCULO 3º.- **Imputar** el presente gasto a los fondos otorgados mediante RES-2020-95-APN-SECPU# ME y RES-2021-95-APN-SECPU# ME, de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTÍCULO 4º.- **Comunicar** la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. L. G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa